



043/2022

*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto**Concejo Municipal*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 283 de la Constitución Política del Estado, establece que el gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, según Art. 13 de la Ley 482 establece: El órgano legislativo emitirá: **ley** municipal sobre las facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y **resoluciones** para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 019/2022, la Concejala Secretaria Interina Iris A. Flores Quispe da lectura la Hoja de Ruta 3486-022, con nota de fecha 06 de Mayo de 2022, con referencia a Renuncia al cargo de VICEPRESIDENTE, que en su parte principal señala: (...) En la sesión ordinaria N° 018/2022 en fecha 04 de mayo de 2022, mi persona fue electo como VICEPRESIDENTE del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto. Sin embargo, mi persona aclaro en la sesión que en reunión de la bancada del MAS-IPSP se decidió que la Hna. Cjal. Fabiola Furuya asuma como concejal Vicepresidente del Concejo Municipal como bancada minoritaria, pero por razones de fuerza mayor la Concejala Fabiola Furuya abandono la sesión y en su ausencia me nombraron Vicepresidente y respetando la decisión de mi bancada PRESENTO RENUNCIA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE (...)", suscrito e impetrado por Daniel Ramos Quenta,

Que, el Presidente del Concejo Municipal Rogelio Maldonado Choque pone en consideración del Pleno, por mayoría de votos del Pleno del Concejo Municipal se acepta la renuncia del Concejala Daniel Ramos Quenta al cargo de Vicepresidente.

POR TANTO:

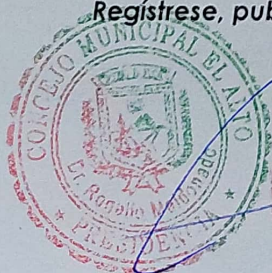
El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA impetrado por el CONCEJAL DANIEL RAMOS QUENTA al cargo de VICEPRESIDENTE.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese



Rogelio Maldonado Choque
Dr. Rogelio Maldonado Choque
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Iris A. Flores Quispe
IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
CONCEJALA SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO